



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00356673- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Lorenzo Daniel Barone
- Carrera de Maestría
a en Derecho Constitucional

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Lorenzo Daniel Barone, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Constitucional, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Lorenzo Daniel Barone, D.N.I N° 14.839.120, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-14839120-4, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Ayacucho N° 367, Piso 9º, Of. “B” – Ciudad de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ciento sesenta y dos mil (\$162.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Lorenzo Daniel Barone como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Constitucional, los días 03, 04 y 10 de abril de 2025.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.